

## **A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

Bilbao, 3 de Diciembre de 2012

Muy señores nuestros:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, BBK Bank CajaSur S.A.U. ("CajaSur") comunica el siguiente:

### **HECHO RELEVANTE**

KUTXABANK, S.A., en su condición de accionista único de BBK BANK CAJASUR, S.A., Sociedad Unipersonal, ejerciendo las competencias de la Junta General de Accionistas conforme al artículo 15 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, ha adoptado el acuerdo de ampliar el capital social de BBK BANK CAJASUR, S.A., Sociedad Unipersonal, con cargo a nuevas aportaciones dinerarias, en un importe de DOSCIENTOS MILLONES DE EUROS (200.000.000,00€) mediante la emisión de 200.000 nuevas acciones, de la misma clase y serie de las ya existentes, de MIL EUROS (1.000,00€) de valor nominal cada una de ellas, las cuales han sido íntegramente suscritas y desembolsadas por el accionista único.

Como consecuencia de la ampliación, el capital social del Banco asciende a MIL DIECIOCHO MILLONES CINCUENTA MIL EUROS (1.018.050.000,00€), totalmente suscrito y desembolsado.

BBK Bank CajaSur, S.A.U.